



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL (Aplicación de entrevistas)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTOS DE SUS DATOS PERSONALES

El Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, ICIPLAM, con domicilio en Avenida 5ª Norte Oriente No. 1143, Interior Convivencia Infantil Pabellón 1, Colonia Parque Madero, de esta Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, C.P. 29040, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales suyos obtendremos y usaremos?

Los datos personales que solicitamos para la elaboración y revisión de convenios son los siguientes:

- Nombre completo.
- Edad.
- Datos curriculares.
- Lugar de procedencia.
- Datos laborales.

Datos personales sensibles (en su caso):

- Pertenencia a un pueblo o comunidad indígena.
- Información que permita identificar la pertenencia de la persona titular a grupos en situación de vulnerabilidad.

La entrega de los datos personales sensibles será voluntaria y únicamente se utilizará para fines estadísticos, de inclusión, representatividad y participación ciudadana relacionados con las actividades institucionales del ICIPLAM.

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Realizar entrevistas en el marco de estudios, diagnósticos y proyectos institucionales del ICIPLAM.
- Analizar la información obtenida para la elaboración de informes, estudios y documentos técnicos de planeación.



- Generar insumos para la identificación de necesidades sociales y la mejora de políticas públicas.

¿Qué normas nos facultan para usar sus datos personales?

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 1, 3 fracción II, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 12, 13, 14, 15, 16 fracción V, 19, 20 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; así como en el artículo 31 del Decreto por el que se crea el Instituto Ciudadano de Planeación Municipal para el Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.

¿A quiénes comunicamos sus datos personales y para qué fines?

Le informamos que no se realizarán transferencias de sus datos personales a otras instituciones o terceros, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir una orden judicial o atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, para lo cual no es necesario obtener su autorización, de acuerdo a lo dispuesto, en el artículo 16, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

¿Cómo puede acceder, rectificar, cancelar, portar sus datos personales u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones de uso que les damos (**Acceso**); solicitar la corrección de su información personal cuando sea inexacta, incompleta o desactualizada (**Rectificación**); solicitar la eliminación de sus datos personales de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento no se ajusta a la normatividad aplicable (**Cancelación**); solicitar la transmisión de sus datos personales a otro responsable cuando sea técnicamente posible (**Portabilidad**); y oponerse al tratamiento de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**). Estos derechos se conocen como Derechos ARCOP.

Los cinco derechos antes descritos se conocen como “**Derecho ARCOP**”, cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para ejercer cualquiera de estos derechos, deberá presentar la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia del ICIPLAM, a través de la Plataforma Nacional de



Transparencia, disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en el apartado “Solicitudes”; mediante correo electrónico a unidaddetransparencia@iciplam.tuxtla.gob.mx; o comunicándose al teléfono (961) 612 5511, extensión 3600.

La solicitud deberá cumplir con los requisitos previstos en el artículo 46 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, siendo los siguientes: deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. Nombre de la persona titular, domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- b. Exhibir los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- c. Precisar la instancia que trata los datos personales;
- d. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO;
- e. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular;
- f. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso;
- g. En caso de solicitar el acceso a datos personales, se deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan;
- h. Tratándose de una solicitud de cancelación, la persona titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos;
- i. Para una solicitud de oposición, la persona titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a requerir el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento.

El plazo para dar respuesta a la solicitud del ejercicio de derechos ARCO no podrá exceder de 20 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, el cual podrá ser ampliado, por una sola vez, hasta por 10 días cuando así lo justifiquen las circunstancias del asunto.

En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos establecidos, dentro de los 5 días siguientes a su presentación se prevendrá por una sola ocasión a la persona titular de los datos, para que subsane las omisiones dentro del plazo de 10 días contados a partir del día siguiente de la notificación de la misma, la cual tendrá el efecto de interrumpir el plazo para resolver la solicitud.

De resultar procedente, el ejercicio de los derechos ARCO deberá hacerse efectivo en un plazo que no podrá exceder de 15 días contados a partir del día siguiente en que se haya



notificado la respuesta a la persona titular. Se precisa que la Plataforma Nacional de Transparencia y el domicilio señalado por la persona particular para recibir notificaciones, constituyen los medios a través de los cuales se dará respuesta a la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la respuesta será entregada atendiendo a la modalidad requerida por la persona titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que la reproducción de los datos personales en tal modalidad, caso en el que se ofrecerán otras modalidades de entrega de los datos personales.

¿Dónde se localiza la Unidad de Transparencia?

La Unidad de Transparencia del ICIPLAM se encuentra ubicada en Avenida 5ª Norte Oriente No. 1143, Interior Convivencia Infantil Pabellón 1, Colonia Parque Madero, C.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

¿Cómo puede conocer los cambios que se realicen a este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o administrativos.

Cualquier modificación será dada a conocer a través del sitio electrónico:
<https://iciplam.tuxtla.gob.mx/13Avisos-de-privacidad>.

Fecha de actualización: 22 de mayo de 2026.